AOC N° 009468A
Estado: Sin estado
Responsable: CAROLINA ALZATE CAÑOLA

1. Información general

Número estudio de mercado
009468E

Objeto
Renovar la suscripción al Centro de Estudios Tributarios de Antioquia (CETA) para obtener información tributaria en forma oportuna, útil e inmediata para la toma de decisiones y estar actualizados de primera mano de los cambios normativos.

Nombre del solicitante / Comprador	Centro de costos	Fecha creación
Carolina Alzate Cañola	GESTIÓN CONTABLE	2026-09-09 20:02:57

Proceso especial
PROCESO ARTICULO 17 (N12)

¿Tiene Anticipo?
NO

2. Justificación y Descripción

Antecedentes

El marco institucional vigente para la vigencia 2026 corresponde al Direccionamiento Estratégico del Metro de Medellín con horizonte 2026-2035. Este se fundamenta en un Propósito Transformador Masivo (PTM), que constituye el eje orientador de la gestión empresarial y el punto de partida para la definición de los Objetivos de Empresa y la Senda Estratégica, entendidos como los mecanismos para materializar dicho propósito. Dentro de los objetivos institucionales definidos se encuentra el fortalecimiento de la autonomía financiera de la Empresa.

En vigencias anteriores, la Empresa ha contado con la suscripción a los servicios especializados de CETA, herramienta ampliamente utilizada por los equipos de Gestión Contable y Gestión Tributaria para la consulta, análisis y seguimiento de información normativa, doctrinal, jurisprudencial y técnica en materia tributaria y contable.

De acuerdo con el portafolio de servicios de CETA para 2026, la suscripción incluye recursos como CETA Día, que recopila de martes a sábado ocho documentos relevantes publicados el día anterior junto con su respectiva relatoría; Primicia CETA, servicio que difunde información tributaria, contable y afín de aplicación inmediata; y el Estatuto Tributario Digital y Móvil, el cual incorpora actualizaciones diarias de doctrina y jurisprudencia. Adicionalmente, el portal dispone de una base documental compuesta por más de 45.000 documentos interrelacionados entre sí y vinculados con el Estatuto Tributario, lo que facilita la consulta integral y el análisis especializado de la información

¿Para qué la contratación?

De acuerdo con la importancia de esta contratación ya expuesta en el capítulo de justificación, tratándose de suscripción, la contratación se sustenta en la relación del gremio o asociación con las actividades de LA EMPRESA; y tratándose de suscripciones se fundamenta a partir de la temática de la publicación y su relación con las actividades de LA EMPRESA
En este caso particular se justifica por las siguientes razones:
a. El Centro de Estudios Tributarios, Contables y Afines (CETA) es una asociación gremial con sede en Medellín dedicada al estudio, análisis, divulgación y actualización permanente de la normativa tributaria, contable y materias afines. Su misión consiste en reunir profesionales, entidades y expertos de distintas disciplinas para promover el conocimiento técnico especializado y la capacitación continua en temas fiscales y contables.

b. El Centro de Estudios Tributarios, Contables y Afines (CETA) es una organización con amplia trayectoria en el ámbito tributario colombiano, fundado en 1987, lo que evidencia una experiencia consolidada en la generación y difusión de conocimiento especializado en materia tributaria y contable.

Asimismo, es reconocido como uno de los referentes de actualización tributaria en Antioquia y Colombia, ofreciendo servicios de información especializada, publicaciones técnicas, herramientas de consulta, estudios tributarios y eventos académicos dirigidos a contadores, abogados, revisores fiscales, consultores y servidores públicos.

Con relación con las actividades de La Empresa, resulta esencial garantizar el acceso a información tributaria actualizada y herramientas que permitan una gestión contable eficiente y alineada con los objetivos estratégicos de la Empresa. A continuación, se presentan las principales razones que justifican esta necesidad:

1. Acceso a información actualizada y relevante.
2. Optimización de procesos internos.
3. Fortalecimiento de capacidades del equipo.
4. Cumplimiento normativo y mitigación de riesgos.
5. Interacción y transferencia de conocimiento.
6. Impacto estratégico.

Esta contratación fue aprobada en Comité de Austeridad, según acta N° 02 del 27 de julio de 2026.

Justificación necesidad

La renovación de la suscripción a CETA responde a la necesidad del equipo contable y tributario de contar con información especializada y actualizada para apoyar el desarrollo de sus actividades. El seguimiento de novedades tributarias y contables, así como la consulta de documentos y jurisprudencia relacionados, constituyen insumos para analizar los asuntos a cargo del equipo y sustentar oportunamente sus decisiones.

La suscripción ofrece recursos directamente vinculados con esa necesidad. A través de Primicia CETA se reciben “documentos tributarios, contables y afines de aplicación inmediata”; además, CETA Día reúne de martes a sábado los ocho documentos más importantes del día anterior con su relatoría.

También se dispone del Estatuto Tributario Digital y Móvil, que recibe actualizaciones diarias de jurisprudencia, y del portal de CETA, que ofrece más de 45.000 documentos con enlaces al Estatuto Tributario. Estos contenidos facilitan la consulta de fuentes pertinentes para la gestión contable y tributaria de la Empresa.

La suscripción contempla, además, eventos y contenidos de actualización, incluidos eventos que pueden consultarse en diferido mediante CETA Virtual. Estos recursos complementan el acceso documental y apoyan la actualización técnica del equipo contable y tributario.

Por lo anterior, se requiere renovar la suscripción para mantener el acceso del equipo contable y tributario a información, herramientas de consulta y espacios de actualización directamente relacionados con las funciones de Gestión Contable.

Alcance (¿qué?)
El alcance comprende la renovación de la suscripción al portal de CETA para uso del equipo contable y tributario de la Empresa, por un período de doce (12) meses contados a partir de la fecha de la orden de inicio, y corresponde a la Suscripción en Plan Supremo, más dos (2) claves de acceso adicionales bajo esta misma modalidad, en total la suscripción comprende tres (3) accesos. La suscripción dará acceso a los contenidos, herramientas y servicios que forman parte de la oferta de CETA aplicable al plan contratado. Entre los recursos comprendidos se encuentran CETA Día, que entrega de martes a sábado los ocho documentos más importantes del día anterior con su respectiva relatoría, y Primicia CETA, que remite por correo electrónico documentos tributarios, contables y afines de aplicación inmediata. La suscripción comprende, además, el acceso al Estatuto Tributario Digital y Móvil, cuyas actualizaciones incluyen jurisprudencia diaria, y al portal de CETA, que ofrece más de 45.000 documentos con enlaces entre documentos y el Estatuto Tributario. También contempla herramientas de consulta y actualización, así como contenidos y espacios de participación y formación ofrecidos por CETA, entre ellos Opinión del Vinculado y CETA Virtual, de acuerdo con las condiciones del plan contratado. La modalidad Plan cualquier oficina permite el acceso desde cualquier computador y conexión a Internet. Para cada acceso adicional, el Plan Supremo incluye una activación del Estatuto Tributario Digital en un computador; los accesos adicionales se limitan a los servicios disponibles en el sitio web y se rigen por las condiciones comerciales de CETA. Y todo lo demás contemplado en el anexo de las especificaciones técnicas.
Alternativas de ejecución
“La necesidad identificada consiste específicamente en renovar la suscripción institucional a la plataforma CETA. Los contenidos, herramientas, bases documentales, licencias y servicios digitales que conforman el plan objeto de contratación son administrados y suministrados directamente por el Centro de Estudios Tributarios, Contables y Afines – CETA. En consecuencia, el acceso a dicha plataforma y a los servicios que integran el plan contratado únicamente puede ser otorgado por CETA, razón por la cual no se identifican alternativas de ejecución con otro proveedor para satisfacer la necesidad específica requerida.”
Condiciones preferenciales
NA

3. Presupuesto

Moneda	Trm	Valor sin IVA	IVA	Valor con IVA
COP	0.00	2,203,367.00	418,640.00	2,622,007.00

Observación presupuesto
De acuerdo con la cotización recibida, el presupuesto se fija en dos millones seiscientos veintidos mil siete pesos (2.622.007) IVA incluido, para esta suscripción

Tipo Documento		
Tipo	**Número**	**Posición**
cdp	30017351	001

Proyecto	% Recursos FMPPLUS	Modalidad de selección
no	0	Solicitud única de oferta
Fundamento normativo		
En el Marco de la regulación de la Empresa en especial en lo dispuesto en la Resolución de Junta Directiva 151 del 29 de marzo de 2017 contentivo de la Manual de la Contratación se dispone en su Artículo Décimo séptimo lo siguiente: ARTÍCULO DECIMOSÉPTIMO. - SOLICITUD ÚNICA DE OFERTAS. Se realizará un procedimiento simplificado, con una sola oferta. La Empresa empleará esta modalidad en los contratos cuyo presupuesto oficial sea hasta ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes y, sin consideración a la cuantía, en los siguientes casos: (…) 12. Inscripciones a eventos, capacitaciones, cursos o seminarios, suscripciones a revistas o publicaciones periódicas por medios impresos, electrónicos u otros, además la afiliación a gremios o asociaciones empresariales o comerciales. Con base en la anterior, se puede precisar que el negocio jurídico que se desprenda del presente procedimiento se encuentra amparado y avalado por el marco regulatorio vigente y aplicable a las relaciones negociales de la Empresa.		

4. Descripción del objeto a contratar y sus especificaciones esenciales

País ejecución	Ciudad ejecución	Importación de tecnología
Colombia	BELLO	N/A

Plazo del contrato (Días)	Fecha fin	
365	2027-09-17	
Tipo de contrato	**Tipo de inicio de contrato**	**Plazo de pago**
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Orden de inicio	Pago de inmediato
Observaciones Forma de pago		
El plazo de la afiliación a la plataforma virtual de CETA.ORG.CO es por doce (12) meses contados a partir de la fecha de la orden de inicio y se pagará de contado		

5. Análisis de invitados

Proveedor	Nit	Representante legal	Correo	Razones técnicas
CENTRO DE ESTUDIOS TRIBUTARIOS Y CONTABLES	800011268	Salazar Herrera Maria Fernanda	tributarios@ceta.org.co	Se invita al proveedor otorgante de la membresía o suscripción y de acuerdo a lo expuesto en el capítulo de justificación y para qué de la contratación.

6. Evaluadores

Tipo Evaluador	Usuario
Sin registros de evaluadores	

7. Supervisión / Interventoria

Tipo de supervisión
Supervisión simple

Supervisor	Descripción
Yudy Astrid Ortiz Velasquez	Supervisor principal. P1 Gestión Tributaria
Supervisor	**Descripción**
Eliana Marcela Villa Sossa	Supervisor suplentel. P1 Gestión Tributaria

8. Anexos

Titulo	Archivo
Análisis de riesgos	Disponible para descargar desde la página
Acta comité austeridad #2	Disponible para descargar desde la página
Autorización tesorería	Disponible para descargar desde la página
Análisis tributario	Disponible para descargar desde la página
Anexo de Especificaciones técnicas	Disponible para descargar desde la página

9. Comité

Número de comité	fecha
	0000-00-00

10. Historial de aprobaciones

Usuario	Aprobación	Fecha
Sin historial de aprobaciones		